

PREMIOS SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV



2016

# ARQUITECTURA en VIDRIO

Mejor Proyecto | Mejor Fachada | Mejor Solución en Vidrio

Convocados por:



Con la colaboración de:



  
SAINT-GOBAIN

# Premios Saint-Gobain Cristalería/CITAV

Con la colaboración de:



Consejo Superior  
de los Colegios de Arquitectos  
de España



2016

## ARQUITECTURA en VIDRIO

Saint-Gobain Cristalería S.L., en adelante Saint-Gobain Cristalería o Saint-Gobain Building Glass, a través de su Departamento Técnico CITAV, convoca en el presente año 2016 la tercera edición de los Premios Saint Gobain Cristalería / CITAV de "Arquitectura en Vidrio" que tienen por objetivo distinguir aquellas realizaciones que apuestan por la utilización del vidrio, en sus productos más evolucionados, como elementos constructivos principales de la envolvente del edificio, potenciando al máximo sus prestaciones y sus características técnicas para alcanzar diseños singulares que integren el edificio en su entorno.

Con ellos, Saint-Gobain Building Glass quiere mostrar la gran importancia que adquiere el vidrio en las propuestas arquitectónicas actuales, el espíritu innovador y el desafío constante en la búsqueda de nuevas formas de aplicación de este material destacando aquellos proyectos que hagan un mejor uso de los productos de acristalamiento más evolucionados de Saint-Gobain y en particular aquellos de la gama SGG COOL-LITE especialmente diseñados para la fachada acristalada.

Con los Premios Saint-Gobain Cristalería / CITAV "Arquitectura en Vidrio", se quiere reconocer no solo al autor del proyecto realizado sino también a los industriales, fachadistas y vidrieros, que participan del desarrollo y la ejecución del mismo, proponen y aconsejan al proyectista y constructor, durante toda la vida del Proyecto. Para ello se establecen tres categorías independientes que permitan ofrecer el reconocimiento a los diferentes actores profesionales implicados en la ejecución de la "Arquitectura en Vidrio" distinguida con estos premios. Así, a la vez que proporcionan visibilidad y notoriedad al vidrio como elemento constructivo, se presentan como punto de encuentro de industriales y arquitectos. Así se convocan los tres premios siguientes:

Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016:

- **AL MEJOR PROYECTO.**
- **A LA MEJOR FACHADA.**
- **A LA MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO.**

Cada una de estas categorías estará dotada con un premio en metálico de 2.000 €, diploma y placa acreditativa del galardón obtenido para instalar en el edificio objeto de la distinción. Además el Jurado podrá, si así lo considera, establecer accésits y menciones para cada categoría.

Pueden optar a los Premios los profesionales tanto de la Arquitectura como de la industria de la fachada y el vidrio que hayan acristalado la fachada exterior del proyecto presentado con acristalamientos formados por vidrio de Saint-Gobain y cuyo protagonismo en la fachada se deba al origen del vidrio sobre aspectos ligados al transformador.

Siendo el impulso de la actividad vidriera en la península Ibérica uno de los objetivos de Saint-Gobain Cristalería, los edificios presentados, independientemente de su localización, deben haber sido acristalados por vidrieros industriales ubicados en España y Portugal, debiendo cumplir además los requisitos específicos aplicables a cada categoría recogidos en las Bases.

Saint-Gobain Cristalería cuenta para la organización, divulgación y convocatoria con el apoyo del Consejo Superior de Colegios de Arquitectura de España (CSCAE) de quien es Entidad Colaboradora y con el apoyo de la Ordem dos Arquitectos de Portugal (OAP).

Saint-Gobain Building Glass organizará los actos que mejor considere para proporcionar a estos Premios y sus participantes la más amplia visibilidad tanto en el sector vidriero como en el conjunto de los profesionales de la Arquitectura.



## BASES

### PREMIO SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 AL MEJOR PROYECTO

#### 1.- Objeto

Distinguir y premiar el *MEJOR PROYECTO* de "Arquitectura en Vidrio" 2016 reconociendo la importancia del uso de acristalamientos de altas prestaciones de Saint-Gobain, en especial los productos destinados a la fachada acristalada como SGG COOL-LITE, en la arquitectura actual que hayan sido suministradas por vidrieros ubicados en España y Portugal.

Las obras presentadas podrán ser mostradas en una exposición on-line y podrán ser objeto de diferentes exposiciones que Saint-Gobain Cristalería realice con motivo de dar visibilidad y publicidad a los Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016.

#### 2.- Participantes

Podrán optar a la categoría de MEJOR PROYECTO, como personas físicas o jurídicas, **los Arquitectos y Estudios de Arquitectura autores de los mismos** que presenten proyectos en ejecución o en fase de proyecto, consecuencia de su actividad profesional y que se hayan acristalado o se acristalen, considerando la fecha del inicio del acristalamiento de fachada, entre el 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2016 y cuyo acristalamiento, cumpliendo los requisitos expresados en la presentación de los Premios, sea suministrado por industrias españolas o portuguesas integrando productos de altas prestaciones de Saint-Gobain.

Podrán optar al mismo en concurrencia con las categorías de "MEJOR FACHADA" y "MEJOR SOLUCIÓN EN VIDRIO" sobre el mismo proyecto. **En cada categoría la propuesta será presentada por el participante definido en las bases específicas de cada categoría.**

No podrán participar personas físicas o jurídicas que mantengan relación familiar de 1º y 2º grado con personal de Saint-Gobain Building Glass ni aquellas personas que mantienen una relación laboral con Saint-Gobain.

#### 3.- Dotación

La distinción del Premio SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 al MEJOR PROYECTO contará con una dotación de 2.000 €, diploma y placa para el edificio mencionando el Premio así como invitación a los actos donde Saint-Gobain presente el Premio.

Esta categoría además podrá contar, a juicio del Jurado, con: 2 accésit distinguidos con diploma y presencia en las comunicaciones que se realicen.

Menciones con presencia en las comunicaciones que se realicen.

#### 4.- Criterios de valoración

- Calidad arquitectónica y urbana.
- Aspectos medioambientales y de sostenibilidad.
- Utilización de productos innovadores en sus prestaciones, en el valor de las mismas y/o en su desarrollo entendiendo como tales los aparecidos en los últimos cinco años.

- Empleo de productos de altas prestaciones en términos energéticos; aislamiento térmico, control solar y transmisión luminosa, así como el aislamiento acústico.
- Utilización de producto SAINT-GOBAIN: se valorará especialmente el uso de productos de la gama SGG COOL-LITE y sus combinaciones con otros productos.
- Presencia del vidrio en el proyecto y relevancia del vidrio en las soluciones constructivas adoptadas (dobles pieles, parasoles en vidrio, grandes huecos,...)

#### 5.- Inscripción y documentación a presentar:

La documentación se entregará mediante inscripción digital y envío físico con todos los datos de contacto. **Ambas entregas serán necesarias para la consideración de la propuesta.**

- **Inscripción digital:** El envío de propuestas se realizará a través de un formulario habilitado en la web del CSCAE [www.cscae.com](http://www.cscae.com), o en la dirección [www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com), a partir del **15 de marzo de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2016**. Al inscribir una propuesta se generará automáticamente un código alfanumérico que deberá incluirse en toda la documentación del envío físico.

En el formulario de inscripción digital se solicitará al menos la siguiente información y archivos:

- A. Categoría, nombre del edificio o intervención propuesta y emplazamiento.
- B. Autor/es, promotor, industrial fachadista o instalador de la fachada y transformador vidriero suministrador del vidrio de fachada.
- C. Fecha de la instalación de la fachada. Se considerará la fecha de inicio de acristalamiento de la fachada con el primer suministro de vidrio.
- D. Texto explicativo o memoria descriptiva, máximo 1500 palabras. Este texto será empleado para todas aquellas publicaciones donde se presente el proyecto propuesto.
- E. Archivos de imágenes:
  - Imagen general de la propuesta (.jpg, 1200x800px, 1 Mb máximo)
  - Imagen de detalle de la fachada (.jpg, 1200x800px, 1 Mb máximo)
  - Paneles de la propuesta en baja resolución (.pdf, 10Mb máximo)
- F. Dirección de enlace a video si lo hubiera.
- G. Autor/créditos de las fotografías o imágenes.
- H. Persona de contacto, cargo/empresa, e-mail, teléfono.

- **Envío físico:** Se enviará a partir del **15 de marzo de 2016 y hasta el 15 de octubre de 2016** a Saint-Gobain Cristalería, S.L. – CITAV, C/ Príncipe de Vergara 132 – Planta 7, 28002 Madrid (España), indicando Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016 – Categoría MEJOR PROYECTO, la siguiente documentación



### y se incluirá el código alfanumérico asignado en la inscripción digital:

A. Memoria descriptiva, fechada y firmada, del proyecto y de las soluciones adoptadas conteniendo los aspectos mencionados en el punto 4 como criterios de valoración. Máximo 1500 palabras en formato DIN A4 que recogerá de forma específica la contribución del vidrio al proyecto. Este texto será empleado para todas aquellas publicaciones donde se presente el proyecto propuesto.

B. Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, identificando a los industriales proveedores del mismo, el producto instalado y la fecha de inicio y final de instalación. En caso de no haberse realizado la instalación a fecha de presentación de la propuesta deberá presentarse documentación acreditativa del producto a colocar, industrial contratado y fecha de inicio que deberá ser anterior a 31 de diciembre de 2016.

C. Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain, CSCAE y OAP de las fotografías y material enviado (Anexo I), autorización del Promotor (Anexo II) y Ficha de Proyecto (Anexo III) y disponibles en [www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com)

D. Listado de Documentación Enviada (Anexo IV) indicando la documentación enviada en papel y CD, disponible en [www.premiosarquitecturaenvidrio.com](http://www.premiosarquitecturaenvidrio.com)

E. CD o DVD con :

- Imagen .jpg de presentación del proyecto en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada) válida para impresión en DIN A3 con calidad fotográfica.
- Imagen .jpg de presentación del proyecto para web (resolución 300x 600).
- Láminas de imagen de los paneles 1 y 2 en tamaño DIN A1 en formato pdf de alta resolución para elaboración de paneles en soporte rígido conteniendo:
  - Panel 1: Secciones, alzados, detalles constructivos de fachadas e informaciones complementarias relativas al acristalamiento del edificio.
  - Panel 2: Fotografías o infografías representativas del uso del vidrio.
- Imágenes y fotografías empleadas en los paneles 1 y 2 en alta resolución. (Mínimo 2245 x 3179 píxeles y 300 puntos por pulgada).
- Otras fotografías ilustrativas del proyecto, no más de 10, en alta resolución y video si lo hubiera.
- Memoria descriptiva con referencia a los criterios de valoración. Máximo 1500 palabras en formato DIN A4 y formato .doc que recogerá de forma específica la contribución del vidrio al proyecto. Este texto será empleado para todas aquellas publicaciones donde se presente el proyecto propuesto.
- Documentación acreditativa del acristalamiento instalado o contratado, identificando a los industriales proveedores del mismo, el producto instalado y la fecha de inicio y final de instalación. En caso de no haberse realizado la instalación a fecha

de presentación de la propuesta deberá presentarse documentación acreditativa del producto a colocar, industrial contratado y fecha de inicio que deberá ser anterior a 31 de diciembre de 2016.

- Permiso de utilización y publicación por parte de Saint-Gobain, CSCAE y OAP de las fotografías y material enviado (Anexo I) así como la autorización del Promotor (Anexo II) y Ficha de Proyecto (Anexo III) en formato .pdf
- Listado de Documentación Enviada (Anexo IV), en formato .pdf, indicando la documentación enviada en papel y CD.

A los autores de los proyectos presentados se les podrá solicitar material adicional para exposición y web.

Saint-Gobain Cristalería, S.L. podrá solicitar, bien directamente o través del CSCAE o de la OAP, aquella documentación que se considere necesaria para garantizar que el producto instalado corresponde con el descrito en la documentación entregada.

Por el hecho de participar, el autor participante, permite expresamente a Saint-Gobain, CSCAE y OAP la publicación de la información aportada (gráfica y literal) en webs, apps, catálogos, documentación técnico-comercial, y en aquellos medios que Saint-Gobain utilice, tanto propios como externos, para la difusión de sus productos, noticias y eventos. Dicha autorización se concede a título gratuito.

Exposición: Saint-Gobain podrá seleccionar, bajo sus criterios, un número de trabajos presentados para la realización de una exposición o publicación a definir.

### 6.- Consultas:

Las consultas, indicando en el asunto *Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016*, podrán remitirse a:

[concursos@cscae.com](mailto:concursos@cscae.com)

[citav@saint-gobain.com](mailto:citav@saint-gobain.com)

### 7.- Jurado:

El jurado de los *Premios SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA / CITAV "Arquitectura en Vidrio" 2016*, estará compuesto por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 9.

Participarán como miembros del Jurado, como mínimo:

- 1 Representante del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE).
- 1 Representante de la Orden dos Arquitectos de Portugal (OAP)
- 1 Arquitecto de reconocido prestigio.
- 1 Representante del sector de las fachadas.
- 2 Representantes de Saint-Gobain Cristalería de los cuales uno será el Presidente.

Podrán formar parte del Jurado representantes de Instituciones, Asociaciones y Entidades relacionadas con la Arquitectura y el sector del cerramiento acristalado que Saint-Gobain Cristalería considere de interés para el mayor prestigio de los premios convocados. Además, el Jurado contará con un Secretario sin voto que redactará las actas pertinentes.



### **8.- Calendario:**

Apertura de recepción de propuestas: 15 de Marzo de 2016  
Cierre de recepción de propuestas: 15 de Octubre de 2016  
Reunión Jurado y fallo: Noviembre de 2016  
Firma de acta y entrega premios: Noviembre-Diciembre de 2016

### **9.- Fiscalidad del Premio**

Al premio le serán de aplicación la correspondiente retención -que será deducible del mismo en el supuesto de premio en metálico-, e ingreso a cuenta -en el supuesto de premio en especie-, de conformidad con la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio; del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación; de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación; del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; del Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación.

Para el ejercicio 2016, el tipo de retención e ingreso a cuenta marcado por dicha legislación para personas físicas o jurídicas RESIDENTES en España o NO RESIDENTES en España PERO RESIDENTES EN LA UE es un 19%.

Dicho tipo se aplicará sobre la siguiente base de retención/ ingreso a cuenta:

- Premio en metálico: el importe del premio.
- Premio en especie: el precio de adquisición o coste de producción, incrementado en un 20%

Saint-Gobain Cristalería emitirá en su momento el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta que remitirá al ganador a los efectos de su declaración del IRPF e IS. La dirección postal para el envío de este certificado será la proporcionada por los participantes a estos efectos.

La Organización de los Premios se rige por lo establecido en la Ley 13/2001, de 27 de mayo, de regulación del Juego y en la Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero.

### **10.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que: los datos personales que los participantes consientan voluntariamente en facilitar, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero, titularidad de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA S.L. inscrito en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de gestionar el desarrollo del concurso y la negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en los Premios.

Asimismo, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección de SAINT GOBAIN CRISTALERÍA: C/ Príncipe de Vergara 132, 28002 Madrid (España) o en la siguiente dirección de correo electrónico [citav@saint-gobain.com](mailto:citav@saint-gobain.com). Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.